Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 1094/2018

Por la cual se aprueba la ampliación del contrato Nº 09/2018, suscrito con la firma Intelfly S.A., para servicios de impresiones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 29 de agosto de 2018

Visto: El memorándum de la UOC conjuntamente con el área de Suministro, en el cual recomiendan la ampliación del contrato mencionado, basados en los saldos presupuestarios y la necesidad de contar con los servicios de impresiones, "y";

Considerando: Que, atendiendo al informe de la UOC, se ha realizado en forma conjunta con el área de Suministro, el control de ejecución del Contrato Nº 09/2018 suscripto con la firma Intelfly S.A. con relación a los servicios de impresiones, y el mismo ya se había ejecutado más del 80%, existiendo sin embargo, aún necesidad para el periodo fiscal restante (2018) y que a sus efectos se tiene previsto disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos 260 FF 10.

Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria avala la existencia de saldos presupuestados a los efectos de la ampliación del contrato Nº 09/2018 para los servicios indicados en el mismo, y teniendo en cuenta que la ampliación no afectaría el 20% del contrato inicial, corresponde disponer la ampliación con la empresa mencionada.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y las disposiciones previstas en el Art 63, Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, en uso de sus atribuciones y bajo su absoluta responsabilidad,

El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la ampliación del Contrato Nº 09/2018, suscrito con la firma Intelfly S.A., según el siguiente cuadro:

Proveedor	Contrato	Rubro	Monto Adjudicado	Monto a Ampliar	Obs.
Intelfly S.A.	Contrato abierto Nº 09/2018	260 - FF 10 Prog. 1 SubProg. 0	90.000.000	18.000.000	20% (del monto adjudicado)
		260 - FF 10 Prog. 2 SubProg. 9	11.000.000	2.200.000	20% (del monto adjudicado)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog	Sub Prog	Proy.	OG	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	260	10	1	10	18.000.000
2018	2	2	9	0	260	10	1	10	2.200.000

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*